

**ACUERDOS DEL COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN
(DELEGACIÓN DE JAÉN) – REUNIÓN DÍA 09/02/11
ACTA Nº 17 – JORNADA 06/02/11 – TEMP. 2010/11
FÚTBOL SALA**

AFICIONADOS

Amonestación y multa (No Acumulativa):

Miguel Cáliz Cortecero (Amigos FS)	Andrés Aldehuela Olmo (Amigos FS)
Iván Sánchez González (Jaén Aguilas)	Pedro Cárdenas Fernández (Alameda)
Víctor M. Cano García (Alameda)	Diego J. Gómez León (Alameda)
Ezequiel Montoro López (Jaén Clima)	A. Jesús Jiménez Arance (Cer. Reino)
Luis M. Sánchez Criaso (Cer. Reino)	Sergio Planet Molino (Piloto Jaén)
Juan A. Navas Colmenero (Piloto Jaén)	Rafael Palomino Jódar (Piloto Jaén)
Fco. Hidalgo Ramírez (Porcuna AI)	Damián Torres García (Pap. Escolar)
Salvador Jiménez Rivero (Andujar FS)	

Doble Amonestación y multa:

Fco. Moral Cruz (Jaén Aguilas)	Israel López Serrano (Jaén Clima)
Pedro A. Márquez Rubio (Cer. Reino)	Pedro Romero Garrido (Cer. Reino)
Rubén Quesada Pérez (Piloto Jaén)	

SUSPENSIONES

1 Partido de suspensión a:

- Ismael Alba Amos (Patín Bar): Por desconsideración con un contrario (Art. 137.2.d)).

2 Partidos de suspensión a:

- Pedro A. Márquez Rubio (Cer. Reino): Por menosprecio notorio al Colegiado (Art. 137.2.c)).
- Rafael Palomino Jódar (Piloto Jaén): Por menosprecio notorio al Colegiado (Art. 137.2.c)).
- Oscar Palenzuela Lumbrera (Andujar FS): Un partido por desconsideración con un contrario (Art. 137.2.d)), otro partido por menosprecio al Colegiado (Art. 137.2.c)).

3 Partidos de suspensión a:

- José Carlos Herrera Aguila (Piloto Jaén): Por insultos al Colegiado (Art. 137.2.c)).

6 Partidos de suspensión a:

- Juan Antonio Navas Colmenero (Piloto Jaén): Por producirse violentamente con el Colegiado (Art. 137.3.a)), advirtiéndole al Club que dicha sanción computa como 1ª ocasión a los efectos del artículo 76.1 del Régimen de Justicia Deportiva de la F.A.F.

OTROS ACUERDOS:

- En relación con la no presentación del Club “Bedmar FS” en el partido que debía de disputar con el Club “Atalaya La Higuera” (06/02/11), este Comité ACUERDA darle el partido por perdido al Club “Bedmar FS” (6 – 0), descontándole tres puntos de su clasificación general (Art. 139.4.c)).

HOJA N° 2; ACTA N° 17; REUNION 09/02/11

JUVENILES

Amonestación y multa (No Acumulativa):

Antonio Jesús Rivas León (Belmez FS) Javier Ávila Torres (Piloto Jaén)
Antonio Lara Ángeles (AEDUJA) Víctor Expósito Chamorro (Andujar FS)

CADETES

Amonestación y multa (No Acumulativa):

Juan Fco. Cruz Merino (Ibros CF) Miguel Martínez Maza (Huelma CP)
Sergio Castillo González (Piloto Jaén) Fco. Liébana León (Mengibar FS)
Juan J. Santos Becerra (Maristas Jaén) Javier Soto Nofuentes (Maristas Jaén)
Juan J. Sevilla Fernández (La Guardia) Tomás Trigo Molina (Castillero)
Fco. Anguita Morales (Peñamefecit) A. L. García Cabrera (Atalaya La Higuera)
J. G. Martínez Moreno (Andujar FS)

Doble Amonestación y multa:

Juan A. Medina Pérez (Mengibar FS)

OTROS ACUERDOS:

- En relación con la no presentación del Club “Patín Bar” en el partido que debía de disputar con el Club “Bedmar FS” (30/01/11), este Comité ACUERDA darle el partido por perdido al Club “Patín Bar” (6 – 0), descontándole tres puntos de su clasificación general (Art. 139.4.c)).

INFANTILES Y FUTBOL SALA FEMENINO

OTROS ACUERDOS:

- En relación con la no presentación del Club “Canena At.” en el partido que debía de disputar con el Club “Peñamefecit CD” (05/02/11), este Comité ACUERDA darle el partido por perdido al Club “Canena At.” (6 – 0), descontándole tres puntos de su clasificación general (Art. 139.4.c)).

ALEV. BENJ. PREB. F. FEMENINO BASE

SUSPENSIONES

1 Partido de suspensión a:

- Iván Naranjo Expósito (Andujar FS): Por juego peligroso (Art. 137.2.f))

OTROS ACUERDOS:

- En relación con la no presentación del Club “Castillero” en el partido que debía de disputar con el Club “Atalaya La Higuera” (05/02/11), este Comité ACUERDA darle el partido por perdido al Club “Castillero” (6 – 0), descontándole tres puntos de su clasificación general (Art. 139.4.c)).

NOTAS IMPORTANTES
FÚTBOL SALA

SANCIONES

Se pone en conocimiento de todos los clubes, que con referencia al apartado de SANCIONES, se actuará según lo estipulado en el Artículo 14.4 del Régimen de Justicia Deportiva de la FAF, que establece que los efectos disciplinarios no surtirán efecto hasta el acuerdo sancionador del Comité competente, DEBIDAMENTE PUBLICADO.

Contra los acuerdos adoptados por el Comité Territorial de la Federación Jiennense de Fútbol, se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación de la FAF (calle Tomás Pérez nº 56, 41006 SEVILLA), en el plazo de CINCO DIAS HÁBILES, desde el siguiente al que reciba la notificación o publicación, según los supuestos, previo depósito de CUARENTA EUROS.

ENCUENTROS APLAZADOS

El Comité Territorial de Competición de la Federación Jiennense de Fútbol quiere poner en conocimiento de aquellos clubes que tengan encuentros aplazados, debido a las inclemencias del tiempo o cualquier otro motivo, que en el plazo de UNA SEMANA deberán comunicar a esta Federación, fecha y hora para la celebración de los mismos.- EN CASO CONTRARIO, SUFRIRÁN LA CONSIGUIENTE SANCIÓN FEDERATIVA.

COMUNICACIÓN DE HORARIOS

La Federación Jiennense de Fútbol quiere poner en conocimiento de todos sus clubes afiliados, de la obligación ineludible que tienen de comunicar los horarios de sus partidos a disputar, tanto a la FJF, como al club visitante, NO MÁS TARDE DE LOS SIETE DÍAS PREVISTOS A AQUEL EN QUE DEBA JUGARSE EL PARTIDO (Art. 225 de los Estatutos y Reglamento General de la FAF).- En el caso de que los horarios de referencia, no estén comunicados a la Federación, antes del día LUNES, los clubes implicados SUFRIRÁN LA CONSIGUIENTE SANCIÓN FEDERATIVA.

Los clubes de Jaén (capital) que jueguen sus partidos en las instalaciones federativas o del Excmo. Ayuntamiento, DEBERÁN COMUNICAR A LOS CLUBES VISITANTES EL HORARIO DE SUS PARTIDOS.

ACTAS

Las actas de este Comité quedarán expuestas en el tablón de anuncios de la sede de la FJF, así como en la página web de la Federación Andaluza de Fútbol (www.faf.es), en concreto en el apartado: Delegación Provincial de Jaén.

HORARIOS DE OFICINA DE LA F.J.F. (Atención al Público)

Los horarios de oficina (atención al público), durante la presente temporada, serán los siguientes:

MAÑANA: 11,30 a 13,30 horas (lunes a viernes)

TARDE: 17,30 a 20,00 horas (lunes a viernes)

Fuera de esta franja horaria, no se atenderán llamadas telefónicas.

Los cambios que pudieran originarse en relación con estos horarios, por acontecimientos especiales (asambleas, campeonatos, festivos, etc.), serían comunicados puntualmente.

Jaén, 09 de febrero de 2011

FEDERACIÓN JIENNENSE DE FÚTBOL

Comité Territorial de Competición y Disciplina Deportiva de la F.J.F.